

CONFERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS
DOCUMENTO APROBADO
Madrid 16 y 17 de mayo de 2009

I.- INTRODUCCIÓN

La resolución política aprobada en nuestro último Congreso: Refundar IU y reconstruir política, social, organizativa y culturalmente al Partido Comunista de España fijaba con precisión nuestros objetivos prioritarios para este período. Las tesis organizativas concretaban las tareas mínimas a desarrollar para hacer posible el cumplimiento de los mismos.

Hoy podemos decir que hemos avanzado para lo primero (refundar IU, desde los planteamientos aprobados por la Conferencia Política) pero que tenemos que poner en marcha los mecanismos para hacer posible lo segundo.

Será el XVIII Congreso quien haga balance del trabajo realizado hacia nuestro proyecto político y decida los objetivos de cara al futuro, teniendo presentes la experiencia y las reflexiones colectivas acumuladas en los últimos años y, en especial, la línea marcada por nuestra Conferencia Política. Será también este Congreso quien decidirá, en última instancia, sobre qué modelo organizativo, qué política activa de finanzas y qué estatutos serán los mejores para cumplir con las tareas políticas y prioridades que decidamos, pero hemos creído necesario abrir una reflexión en el conjunto de la organización sobre cómo organizarnos mejor, sobre si las estructuras actuales funcionan de manera adecuada, si los incumplimientos de los acuerdos lo son porque éstos no responden a la realidad organizativa del Partido o bien porque quien debe ejecutarlos no lo hace y por qué esto es así; una reflexión sobre las finanzas del PCE para ir articulando una propuesta que sirva al conjunto de la organización, que se adecue a su realidad y a la normativa vigente y permita cumplir las prioridades políticas que se establezcan.

Una reflexión que nos ha permitido encontrar acuerdos, hacer síntesis con los que elaborar las tesis organizativas y financieras para debate del Congreso. Este ha sido el objetivo de esta Conferencia, crear las condiciones para formar e implicar al mayor número de militantes, y así fortalecer y desarrollar el Partido.

En todo caso es necesario ser conscientes de que estamos en un momento histórico, en el que es necesario dar una respuesta alternativa, revolucionaria y de clase, a la crisis que vivimos, provocada por el sistema capitalista y que para ello hay que poner al Partido a la ofensiva. En este sentido, es imprescindible comprender que la conciencia de clase se adquiere con la movilización y que ésta ha de acompañarse de estrategias de alianzas amplias. Por ello las conclusiones esta conferencia de Organización y Finanzas son complementarias a los documentos que aprobamos en la Conferencia Política del año pasado y que están plenamente vigentes al abrirse ahora, tras la Asamblea de IU, nuevos horizontes más ilusionantes, por lo que el próximo Congreso del Partido debe estar a la altura de los retos que se nos plantean y darles respuestas adecuadas en la perspectiva de la construcción del Socialismo en el siglo XXI.

En nuestro último Congreso pusimos el acento en tres cuestiones fundamentales:

- El papel del Partido, sus competencias y tareas.
- La cohesión del Partido a la hora de aplicar los acuerdos.
- Las organizaciones y estructuras del Partido.

Junto a esto el Congreso mandataba a la organización para poner en marcha una serie de tareas fundamentales para ir reconstruyendo el Partido (censo, finanzas, actos de entrega de carnés y único tipo de carné) que, lamentablemente, no han sido desarrolladas por el conjunto de sus organizaciones. Esta falta de compromiso con el cumplimiento de lo acordado en los órganos del Partido hace que, también hayamos reflexionado en profundidad sobre del concepto de democracia interna, La confianza política y la cohesión se revelan insuficientes a la hora de ejecutar los trabajos acordados por nuestros órganos si no somos capaces de hacerlos cumplir.

Por último, la experiencia de estos años nos ha situado ante problemas que necesitan ser resueltos, fundamentalmente los relacionados con:

- El debate sobre la soberanía y por tanto sobre qué modelo organizativo y las competencias de los distintos niveles de dirección
- La rendición de cuentas de los comités inferiores a las superiores y la capacidad o no de éstos y a través de qué mecanismos para exigir el cumplimiento de los acuerdos que democráticamente nos damos, y la necesidad de los comités superiores de rendir cuentas de su trabajo al conjunto del Partido.
- La política de finanzas y la solidaridad entre las organizaciones del Partido.
- La necesidad de una mayor participación del conjunto de la militancia en los debates y tareas del Partido, mediante el desarrollo de instrumentos de democracia participativa.
- Concretar, desde la confianza política, la definición de cuales son los elementos importantes en la cohesión del Partido.

Entendemos que nos hemos centrado en las cuestiones fundamentales y por tanto no partimos de cero al asumir aquellas cuestiones que forman parte del acervo organizativo del Partido desde hace mucho tiempo.

El método de debate que hemos utilizado fue el de partir de los acuerdos del pasado Congreso, comprobar el grado de cumplimiento o no de los mismos y las razones y avanzar propuestas para corregir los errores que se hayan podido cometer. También definimos los problemas nuevos surgidos en este período e indicamos las posibles soluciones a los mismos.

Los acuerdos de esta Conferencia deberán servir para poner en marcha un proyecto comunista que nos haga fuertes y nos permita afrontar un futuro que ponga unos cimientos ideológicos sólidos y permita la unidad de todos los y las comunistas en torno a un PCE del que podamos sentirnos orgullosos.

Somos conscientes de la necesidad de comprometernos a llevar a cabo los acuerdos pendientes de ejecución. Es indispensable orientar al Partido hacia delante y por ello es

necesario encarar este periodo precongresual como una fase de actualización y evaluación de los compromisos adquiridos ante el XVII Congreso al igual que es necesario hacer frente a la situación política.

Por ello entendemos que, en esta fase, es mejor elaborar las medidas necesarias para adaptar al Partido a la situación que vivimos y poner en marcha las herramientas para la aplicación de los acuerdos.

La recuperación de la militancia y del compromiso ético es, también, fundamental para la recuperación del Partido y del conjunto de la izquierda. No habrá solución si, además, no recuperamos principios y prácticas que hemos abandonado y que no hace mucho tiempo nos hizo ganarnos el respeto de las masas.

Las medidas administrativas no servirán de nada si no hay voluntad de militancia ética, frente a personalismos, aburguesamiento y consumismo. El Partido no crecerá sin militancia y participación, ni conseguirá recursos, ni podrá influir en otras organizaciones, ni en la sociedad.

Con militancia casi todo se consigue. Sin militancia nada es posible.

II.- EL PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

1.- El papel del Partido. Sus competencias y tareas

El objetivo central del Partido Comunista de España es la transformación de la sociedad, superar el capitalismo y construir el socialismo y el comunismo.

El PCE debe recuperar su carácter de Partido de militantes y afiliados y afiliadas, lugar donde mayoritariamente se encuentre la clase trabajadora, donde de forma democrática pueda elaborar política y participar en la toma de decisiones a través de su organización.

El PCE, que apuesta por un proyecto unitario y plural de la izquierda anticapitalista y socialista, es un Partido para organizar el conflicto social, para impulsar las movilizaciones de masas, subvertir el sistema capitalista y construir la alternativa socialista de sociedad, de Estado y de gobierno. Es un instrumento de intervención política para la transformación social, para la hegemonía de la clase trabajadora y los sectores populares. El Partido Comunista debe influir allí donde se da el conflicto social, debe tener presencia organizada allí donde puede forjar alianzas transformadoras, articular intereses concretos, intervenir en conflictos reales.

Por tanto, el PCE se debe organizar para lograr estos objetivos marcados y no al revés, la única manera de afrontar los retos que tenemos por delante es entender que nos debemos organizar en función de lo que queremos hacer.

El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político, de las cuales hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa a favor de IU como instrumento de convergencia y proyecto unitario en el que participa y prioriza, entre todas ellas, además de las organizativas:

1/ La apuesta por IU, como proyecto político de las/os comunistas, en los términos recogidos en las tesis políticas del XVII Congreso y en los acuerdos de la Conferencia Política de 2008.

2/ El trabajo en el movimiento obrero, desde nuestra concepción de que en la sociedad actual la contradicción fundamental sigue siendo la de capital-trabajo.

3/ La implicación activa en los movimientos sociales. Aportando nuestras propuestas y experiencias y teniendo en cuenta las que emanen de su reflexión y práctica social.

4/ La función ideológico-política. La formación de la militancia y el debate político han de ser determinantes junto al papel de las fundaciones y secretarías de formación que deben de articularlo.

Para asegurar la capacidad de intervención política de los comunistas en el conflicto social, son necesarias:

- Dirección colectiva
- Acción unitaria

Para ello, el PCE tiene que estar presente de forma organizada en todos los frentes de lucha.

La capacidad de influencia política del Partido no se mide por cuotas de presencia mediática o similares, sino por la capacidad que sus propuestas políticas tienen para aglutinar y cohesionar a los sectores críticos y antagonistas frente al capitalismo en todos los frentes de lucha y, también, en el marco de su proyecto estratégico de convergencia.

En definitiva, la influencia de los y las comunistas se mide en términos de hegemonía, entendida como capacidad de proyección moral, cultural e ideológica para contribuir a promover, organizar y dirigir la luchas allí donde surjan o sea necesario impulsarlas, trabajando por ser la vanguardia, de esta manera, en la lucha por la defensa de los intereses de la clase trabajadora, conquistar alianzas y proporcionar base social mayoritaria al proyecto de transformación socialista de la sociedad.

La presencia de su militancia en las luchas es fundamental para ayudar a que lleguen a buen fin y para poder orientarlas. Pero no es suficiente. El Partido debe, como intelectual colectivo que es, discutir las líneas de trabajo político y organizativo concretas en cada conflicto. Y posteriormente poner a sus militantes a trabajar en una misma dirección.

Esto no significa que el Partido deba ir a imponer su línea política. Significa que en primer lugar el Partido debe aprender, oír, a base de sus militantes sobre el lugar. Pero una vez analizada la situación, debe decidir la línea con la cual acudirá a las movilizaciones e ir contrastándola permanentemente al calor de los nuevos sucesos.

Esta dinámica de trabajo se hace especialmente necesaria en el movimiento obrero. La conjunción de los militantes sobre el lugar de trabajo y el trabajo teórico del Partido

debe hacerse con el objetivo de ir introduciendo mentalidad anticapitalista. Debemos explicar el modo de funcionamiento de la economía capitalista al calor de los conflictos, e ir proponiendo las reivindicaciones mas avanzadas en cada momento.

Cada conflicto concreto es algo nuevo, y no hay recetas mágicas para hacer que avance. Cada conflicto implica a sectores distintos, gente con tradición, edad, ideología distinta. De ahí la necesidad de que en el Partido se discuta qué hacer en cada conflicto concreto.

El Partido debe hacer un esfuerzo por acertar con las iniciativas y propuestas más cercanas a la gente, pero que a su vez se orienten hacia la construcción de conciencia anticapitalista y socialista. Debemos conseguir un Partido al cual la gente escuche, en el que los/as progresistas busquen orientación, un Partido pegado a la gente pero que a su vez como intelectual colectivo oriente, clarifique, lance a la acción, reflexione sobre la práctica... En definitiva: un Partido que intervenga.

Varias han de ser las líneas de este trabajo:

- La presencia del PCE en los conflictos laborales y sociales, priorizando aquellos que tengan como objetivo la defensa de los derechos laborales y sociales conquistados y las reivindicaciones de nuevos derechos.
- Consolidación de la relación con los movimientos sociales y sus reivindicaciones y convocatorias. Participación como PCE en plataformas unitarias, reforzándolas y alentándolas y de su militancia en todos los movimientos sociales que sea posible.
- La permanente visualización del PCE, especialmente en fechas determinadas: 8 de marzo, 14 de abril, 1º de mayo, el 25 de noviembre, 6 de diciembre y otras fechas relevantes para el Movimiento Obrero y Popular así como cuantas fechas se pudiesen presentar en el marco reivindicativo de nuestra historia, realizando un trabajo previo en cada una de las convocatorias que propicie su éxito y tendiendo siempre a transmitir línea política, a abrir debates y difundir nuestras propuestas.
- Fomentar y profundizar el debate entre la militancia a partir del Manifiesto-Programa, cuya fase de elaboración debe continuar tal y como mandató el Congreso.
- Publicar nuestra posición en cuestiones políticas, de trascendencia e importancia para la política del Partido. Responder inmediatamente y con propuestas concretas ante cualquier hecho político relevante.
- La necesidad de retomar nuestra cultura en la relación con las gentes del mundo de la ciencia, la cultura y del arte. Desde el principio de “cultura para todos” y los valores que como comunistas nos son propios, debemos impulsar nuestra política cultural, dirigida a desarrollar el pensamiento crítico, frente a la cultura de fastos, escaparates y consumo y la cultura para elites. La relación con personas del arte, la ciencia y la cultura estarán al servicio de esos objetivos.

- Debemos prestar una atención especial a la batalla contra la globalización, y sus nuevos métodos de lucha y convocatoria. Establecer relaciones sistemáticas con los Partidos Comunistas y afines para intercambiar y difundir opiniones, información, experiencias y unificar las luchas comunes. Asumir la solidaridad internacionalista y los principios del Internacionalismo Proletario como señas de identidad del Partido.
- Trabajar por crear conciencia republicana en la línea de avanzar por la consecución de la Tercera República Española.

2. La cohesión y la coherencia del Partido a la hora de aplicar los acuerdos

2.1 La acción unitaria de los y las comunistas. El PCE debe actuar colectiva y organizadamente en función de a lo acordado por sus órganos de dirección en el movimiento sindical, los movimientos sociales y en cualquier espacio plural que se articule, más si cabe en IU, por la importancia que para nosotros tiene.

La militancia del PCE, pues, debe impulsar su participación en IU, en el movimiento sindical y en los movimientos sociales organizadamente, desde lo que se decida en los órganos correspondientes del Partido, aportando su política y su visión como colectivo, propugnando este método de participación desde una perspectiva unitaria que no sólo se circunscribe a lo interno del proyecto sino que trabaja activamente para la incorporación de nuevos sectores.

Se trata de consumir la capacidad de propuesta política unitaria del PCE a la que no vamos a renunciar, de aportar respetando la acción unitaria de los y las comunistas, imprescindible para asegurar y ampliar su capacidad de intervención política.

La acción unitaria de los y las comunistas debe ser, necesariamente, coherente. Debemos debatir, profundizar en nuestras ideas, aplicarlas a nuestras realidades y que todas las acciones que realicemos sean fruto de una actitud lógica y consecuente, producto de profundos debates de los que salgamos convencidos y dispuestos a acometer una tarea común.

Nuestras aportaciones deben ser la expresión de los acuerdos llegados sobre la base del debate, desde la coherencia. Para ello tiene que funcionar un modelo de participación amplio, real y efectivo en todas las estructuras del Partido.

El cumplimiento de los acuerdos, unido a la rendición de cuentas es la materialización de la acción unitaria. Los acuerdos nacidos del debate, producto de síntesis colectivas, son política de todo el Partido. La democracia interna hace vinculantes los acuerdos al conjunto de la organización y no al contrario. Entender la democracia interna como el derecho a desvincularse de los mismos es destruir el sentido colectivo de organización y, por ende, una concepción notoriamente antidemocrática.

La rendición de cuentas y la responsabilidad colectiva, que deberán ser garantizadas por los órganos y competencias estatutarias correspondientes, aseguran el cumplimiento de los acuerdos, el respeto a las decisiones colectivas.

La rendición de cuentas es una tarea clave no sólo para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y el respeto a las decisiones colectivas, sino que es también un factor que nos permite conocer cómo funciona nuestra organización y cómo funcionar cada día mejor.

Es indispensable para nuestro crecimiento organizativo hacer balance crítico de la actividad realizada destacando las debilidades y las fortalezas. Sería importante que para cada actividad de cierta envergadura (manifestaciones, congresos, actividades, frentes en los que se trabaja...) el órgano pertinente hiciera una propuesta de trabajo en concreto, planteando objetivos, camaradas responsables, acción en concreto, qué recursos materiales o económicos se van a necesitar, militancia, etc.

De esta forma en la siguiente reunión se podría evaluar el cumplimiento del plan de trabajo, qué ha salido bien, qué mal y elaborar de esta forma el siguiente plan de trabajo. Con este sencillo ejercicio organizativo podríamos salir progresivamente de la peligrosa tendencia a la improvisación y al no aprovechamiento de la experiencia. Así pues, Los balances de la gestión política organizativa y financiera deben tener instrumentos concretos y fijados anualmente en el calendario de trabajo de la organización.

La dirección colectiva es la conclusión natural de este método de funcionamiento.

2.2. Democracia interna. Debemos seguir trabajando para conseguir una mayor articulación de la democracia participativa en el Partido. Para ello, debemos tener claro la cohesión y unidad de acción en el seno del Partido, en todos sus ámbitos de acción y decisión, por tanto debemos articular una más amplia participación de la militancia, tanto en la toma de decisiones como en la aplicación de los acuerdos adoptados, que deben ser el fruto de la libre participación del debate de abajo arriba y de arriba abajo, donde la crítica y la autocrítica deben conducir al debate político necesario y su posterior síntesis. Así, deberemos debatir y votar propuestas específicas y en su caso alternativas, sin englobarlas en informes generales. La Síntesis, una vez acordada, debe convertirse en una sola voz dentro y fuera de la organización. Ésta no es la mera imposición de opiniones mayoritarias en un determinado momento, a las que entonces sean minoritarias, de manera mecánicamente aritmética, sino la habilidad para encontrar una resultante dialéctica, llegándose en caso necesario, a ceder de cada posición en proporción inversa a su respaldo, aunque en última instancia la minoría debe acatar la posición mayoritaria.

La profundización de la democracia interna debe sustentarse en el impulso del debate político, en una mejora de la comunicación interna, de la mayor información posible, en la apuesta por el uso de las nuevas herramientas que las nuevas tecnologías ponen a la disposición del Partido y de una sólida práctica de formación político-teórica. En temas importantes y urgentes, se podrán o deberán articular sistemas de consulta rápida a los comités inferiores e incluso al conjunto de la militancia.

Esta vinculación entre la toma de decisiones y la unidad de acción, sólo es posible a través de un elemento primordial, la información. Todo acuerdo tomado en un órgano político debe ser hecho público en un breve espacio de tiempo.

La democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso de los acuerdos y las decisiones tomadas. Es necesario por tanto reflexionar acerca de las políticas no

aplicadas y sus causas, como en el caso de la Juventud e impulsar planes específicos para su aplicación.

2.3 Cohesión. En este período hemos trabajado para hacer posible un avance constatable en la cohesión del Partido -tanto interna como en su expresión y manifestaciones públicas- que pasa por la democratización y transparencia más amplia posible de sus estructuras, por la también más amplia participación directa de la militancia en la toma de decisiones y, como no, por el respeto escrupuloso a los acuerdos tomados, entendiendo que será cuestionada la militancia en el Partido de quienes hagan dejación de los acuerdos o, especialmente, que pongan en práctica una política frontalmente opuesta a la orgánicamente aprobada.

Sin embargo la cohesión por si sola no es suficiente, la cohesión sin contenido puede llegar a ser imposición sin sentido, por lo que es necesario implementar la coherencia como máxima para el desarrollo y refuerzo del Partido y todos sus estratos, desde los comités inferiores a los superiores y viceversa. La cohesión nos puede acercar a la incongruencia, la coherencia nunca.

Así, desde la dirección federal hemos intentado poner en marcha los mecanismos que permitan el ejercicio de la cohesión: unir la democracia interna con la posterior exigencia de la unidad de acción. Ante cada debate importante se han convocado reuniones ampliadas de la Comisión Permanente a Secretarios Generales o miembros de la anterior dirección de IU con el objeto de trasladar a los órganos ejecutivos posiciones lo más ampliamente discutidas. Asimismo, se han remitido los acuerdos de los Comités Ejecutivos a las federaciones para que fueran objeto de debate y pudieran incorporarse a los informes presentados a los Comités Federales.

Este método de debate que se ha adoptado de manera puntual debería generalizarse en la toma de decisiones. Asimismo, deberían establecerse debates de manera abierta (sin propuesta previa) a las agrupaciones de base para que sus conclusiones sean trasladadas a los órganos superiores, y que estos llegaran a unas síntesis que a su vez bajara a las organizaciones de base.

Ante el debate de la pasada Asamblea Federal de IU optamos por abrir al máximo el mismo, convocando antes de los órganos ejecutivos numerosas reuniones ampliadas de la Comisión Permanente construyendo de manera participativa el documento que presentamos junto a otros compañeros y compañeras y abriendo el debate al conjunto de la organización para acabar tomando las decisiones fundamentales en la Conferencia Política. La celebración del Comité Federal anterior a la Asamblea de IU y las decisiones que tomó, fijando los límites del acuerdo con otros sectores y proponiendo una candidatura ordenada, marcan la línea que este Partido debe continuar para poner en valor su unidad de acción.

Sin embargo, hemos de ser conscientes que todos esos esfuerzos no han derivado en una dinamización del Partido a todos los niveles y por tanto de la implicación de la militancia del PCE en los ámbitos de decisión. Debemos ser capaces de entender, que el PCE es algo más que la dirección, que el Partido, somos todos y todas los hombres y mujeres que lo componemos y por tanto de nada sirve una dirección que toma acuerdos e integra posiciones de otras direcciones si no es capaz de revitalizar mediante la toma de medidas al Partido en todos sus ámbitos. Por lo tanto es necesario hacer un análisis

autocrítico que nos acerque a su realidad y a la puesta en práctica de un plan de revitalización eficaz y democrático que sitúe al Partido en disposición de cumplir todos los acuerdos que emanen de los ámbitos de decisión, incluidos los que afectan a las federaciones y la juventud, y de hacerlo cumplir a todos los niveles.

La cohesión es el ser o no ser de nuestro Partido que debe llevarse a todos los lugares donde estamos los y las comunistas. Se sustenta en los principios de la dirección colectiva y la acción unitaria. Es necesario reforzar y concretar las bases sobre las que sustentar la cohesión coherente y la disciplina consciente.

- Autonomía de las organizaciones del Partido para actuar en el ámbito de sus competencias de acuerdo con la política y estatutos del Partido.
- Todos los órganos del Partido deben ser elegidos democráticamente de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
- Los acuerdos deben adoptarse procurando la máxima participación y la síntesis de opiniones.
- La minoría debe aplicar los acuerdos de la mayoría.
- Las decisiones de los órganos superiores son obligatorias para los inferiores sin perjuicio del derecho a manifestar su opinión sobre los mismos.
- Obligación de los órganos de dirección a rendir cuentas del cumplimiento de los acuerdos democráticamente aprobados ante los Comités superiores. Obligación de los órganos superiores a la emisión de un Informe completo (político, organizativo y económico) al realizar el balance anual.
- Aplicación del método de la crítica y la autocrítica.
- Deben ser combatidas tanto las tendencias centralizadoras que disminuyen la capacidad e iniciativa de los organismos de responsabilidad inferior como las tendencias localistas que perjudican la unidad de acción, la eficacia y los intereses generales del Partido.

Un requisito imprescindible para lograr la cohesión es que exista un método común de análisis de la realidad, unos mismos postulados que nos orienten. Para lograr la cohesión ideológica no basta con la disciplina y las buenas intenciones, se requiere de formación, debate colectivo y que seamos coherentes entre lo que decidimos en cada momento y la política general del Partido.

El Partido tiene el deber de ejecutar los mecanismos existentes en los estatutos respecto a la cohesión y a la disciplina haciendo cumplir los acuerdos al conjunto de la organización y a todos los comités en sus distintos niveles.

Las plataformas de opinión tendrán sentido en los procesos congresuales del Partido y conferencias, una vez concluidas su existencia carecen de sentido y desaparecen, lo cual no exime a la militancia de su deber de realizar análisis críticos de la realidad.

Las corrientes dentro y fuera del Partido son un elemento de desintegración del mismo. Es incompatible la militancia en el Partido con la pertenencia a una corriente de IU, u organizada fuera de IU, ya que esto va en contra de la política de alianzas del PCE y de su proyecto estratégico, la militancia en el PCE implica la de IU, en función de su participación en ésta.

La cohesión sólo será posible con la necesaria disciplina y lealtad al Partido, como verdadera esencia democrática de respeto a lo acordado. La disciplina en el Partido está basada en la aceptación voluntaria y consciente de la Política y los Estatutos, elementos ambos de aceptación en el momento de ingreso en el Partido. La disciplina es un factor fundamental de la unidad, capacidad de acción y prestigio del Partido. Sin ella, el Partido no puede conducir con eficacia su lucha por la democracia participativa y el socialismo y pierde su carácter de partido marxista revolucionario.

Por tanto, la disciplina es obligatoria e igual para todos sus miembros, independientemente de las funciones o responsabilidades que desempeñen. Los/as militantes del PCE con responsabilidades de dirección, tanto en el propio Partido como en IU, y/o que ocupan un cargo institucional, están especialmente obligados/as a conducir sus actuaciones en pos de la cohesión interna, comprometiéndose con la aplicación de la política aprobada en los órganos. La rendición de cuentas por el trabajo desarrollado y la asunción de responsabilidades por las actuaciones políticas han de ser en todo momento proporcionales a la responsabilidad que se ostenta.

Se trata, en definitiva, de establecer una correlación entre el derecho a participar en los debates y en las decisiones, así como a elegir y ser eventualmente elegido/a o propuesto/a para desempeñar diversas responsabilidades y cargos, y el deber de aplicar dichas decisiones, especialmente en dicho desempeño.

Para ello, el Conjunto de la organización del PCE, es decir, federaciones, comités intermedios y agrupaciones, deben tener una información precisa y rápida de los acuerdos que se adopten. Acuerdos que deben tener su asiento siempre en la más alta participación posible. Las Secretarías de Organización de todos los ámbitos llevarán a cabo esa tarea de información interna, dotándose el Comité Federal y, a ser posible, los Comités Centrales o Nacionales, de un/a responsable de comunicación interna adjunto/a a la Secretaría de Organización. Se tendrá, también, presente la elaboración de un plan de imagen y comunicación del PCE y en él se habilitarán los medios pertinentes para el desarrollo de esta rápida y efectiva transmisión de la información.

El Comité Federal del PCE deberá enviar a los Comités Centrales o Nacionales de las federaciones, en un plazo de no más de 15 días, la documentación aprobada en dicho órgano. Éstos a su vez, enviarán por los medios que sean necesarios a los comités intermedios y de agrupación dicha documentación en el plazo de una semana, para que se puedan conocer y debatir en el siguiente pleno.

Las direcciones de las federaciones, enviarán en un plazo no superior a 15 días a todos los comités la documentación pertinente, con los acuerdos adoptados.

Asimismo, la documentación relacionada con el orden del día del CF y de los Comités de las federaciones, tendrá que ser facilitada a todos sus miembros con setenta y dos

horas de antelación cuando sea sesión ordinaria. Cuando la convocatoria sea de manera extraordinaria el plazo deberá ser de cuarenta y ocho horas.

III. LAS ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS DEL PARTIDO

1.- Agrupaciones. Las agrupaciones son el instrumento de intervención inmediata del Partido en el movimiento obrero, en los movimientos sociales y en la sociedad.

Su principal tarea es la aplicación de la política del Partido, el desarrollo en su ámbito y la elevación de propuestas desde el mismo, así como su desarrollo organizativo. En estos momentos, el fortalecimiento del Partido ha de pasar necesariamente por el relanzamiento de las mismas, haciendo especial hincapié en fijar con claridad el conjunto de las tareas y funciones que le competen para permitir el seguimiento y valoración del cumplimiento del plan de trabajo que fije los objetivos que conlleva trasladar la política aprobada en su ámbito de acción.

Las agrupaciones deben llevar la política no a un sector en concreto, sino a un espacio social concreto. Si queremos politizar la sociedad debemos organizarnos donde nos socializamos. Pero esa socialización necesita un referente territorial, un espacio concreto: centro de trabajo, centro de estudio, centro de vida social, espacio temático, sector estratégico, frente de lucha, etc. Los espacios sociales son frentes políticos de trabajo, y son el marco donde se desarrollan las contradicciones del modo de vida, donde surgen intereses nuevos y viejos, donde hay que organizar a la gente en torno a sus intereses concretos aportando la perspectiva de la transformación social.

Esa ligazón de la organización con un escenario concreto nos permite clarificar nuestros análisis, desarrollar propuestas pegadas a la realidad, al terreno y, sobre todo, llegar a la sociedad sobre una base firme y material, sólida.

Para ello es imprescindible que la militancia del PCE sea un elemento de irradiación política constante: organizadores/as, agitadores/as y analistas críticos de la realidad en la que se encuentran. La militancia comunista actúa en un entorno determinado, en un espacio social que es un frente político. En ese entorno, ellos y ellas son la organización, son el PCE. En este sentido, la implicación en el trabajo cotidiano de la organización es imprescindible. Además de las reuniones o las citas en la sede, se trata de ampliar constantemente nuestra influencia desde lo concreto. Cada militante tiene esa tarea general, que luego se diversifica en varias tareas específicas. Las tareas específicas son más que de sobra para implicar al conjunto de la militancia del Partido. La obligación de rendir cuentas de la gestión de las tareas asignadas no se basa en la desconfianza, asegura la implicación en el trabajo, el cumplimiento de los acuerdos. Un Partido donde cada militante tenga una tarea concreta de la que rinde cuentas al colectivo.

En este sentido conviene dejar claro que las tareas de las agrupaciones son las mismas que se han definido para el conjunto del Partido ya sean éstas territoriales, sectoriales o de centro de trabajo. Sin embargo han de desarrollar de manera específica tareas de organización, formación, debate de la situación política, etc., que las vincule al conjunto de la estructura partidaria. Esto exige que en las reuniones periódicas de la agrupación se conozcan y debatan los documentos aprobados en los órganos superiores para permitir la más amplia difusión de nuestra política no sólo entre sus militantes, sino en el conjunto del entorno social.

Para poder cumplir las funciones que nos corresponden como Partido debemos organizarnos para actuar en la sociedad, y muy especialmente en el seno del movimiento obrero cuyo protagonismo reclamamos. Para ello, el PCE fomentará la creación y desarrollo de agrupaciones sectoriales y de centro de trabajo, allí donde sea posible. Los comités de las federaciones deberán desarrollar un plan de sectorialización que comprenda al menos lo siguiente:

- Cómo crear una agrupación sectorial
- La coordinación entre agrupaciones sectoriales.
- Plan de extensión para la creación de agrupaciones sectoriales en los principales centros de trabajo y polígonos industriales y de trabajo de la región.
- Plan de seguimiento y afianzamiento de estas agrupaciones sectoriales.
- Diseño de planes de objetivos específicos a cumplir por parte de estas agrupaciones en función de la realidad que ha motivado su creación.

Labor fundamental de la dirección del Partido es velar porque las agrupaciones se reúnan y funcionen. Para ello es fundamental que éstas envíen sus calendarios de reuniones al comité superior para que sus miembros acudan periódicamente a todas las agrupaciones. Cuando una agrupación constituida o su comité no lleven una vida activa de reuniones y actividades, será obligación del comité superior del Partido convocarla directamente, acudiendo a esa reunión para que la misma pueda dotarse de las estructuras mínimas organizativas para funcionar.

2.- Tareas mínimas de las organizaciones del PCE. Llamamos así a las actividades que son comunes al conjunto de las agrupaciones del PCE, puesto que son la concreción en la base de las funciones del Partido. Estas son:

- Conocer, debatir, defender, difundir e implicarse con los acuerdos y campañas de la dirección del Partido y aplicarlos en función de las características de su entorno.
- Participar en la elaboración de la línea política del Partido y elevar iniciativas y propuestas de trabajo para su consideración por parte de los niveles orgánicos superiores.
- Esforzarse por conocer los problemas del ámbito en el que intervienen, analizarlos y traducirlos en iniciativas y acciones políticas concretas.
- Hacer seguimiento del trabajo y desarrollo de Izquierda Unida en su ámbito, velando por evitar la duplicidad de tareas. Entendemos nuestro trabajo en las instituciones como una herramienta que sirve como altavoz de nuestras ideas y como instrumento para la transformación y la creación de estructuras de contrapoder.

- Conocer las organizaciones sociales y culturales existentes en su entorno, relacionarse con ellas. Impulso, seguimiento y coordinación de la participación de la militancia en los movimientos sociales de su ámbito, abriendo nuevos espacios de participación de nuestros militantes y simpatizantes.
- Concretar el plan de trabajo.
- Desarrollar una política activa de fianzas.
- Difusión de Mundo Obrero y Nuestra Bandera asegurando su presencia en cualquier actividad externa que organice o a la que acuda el Partido. Todas deberán estar suscritas a Mundo Obrero y Nuestra Bandera – Utopías.
- Plan de afiliación al Partido en que habrá que incluir uno específico orientado a las mujeres trabajadoras y de creación o fortalecimiento de la UJCE en el ámbito de la agrupación
- Entrega de carnés, regulación de censos y cotizaciones.
- Traslado a su nivel de los planes de formación aprobados en los órganos superiores. Todo militante tiene, no sólo el derecho, sino el deber de formarse. El trabajo en la calle, en los barrios, centros educativos y empresas es nuestra principal tarea, y para ello hemos de ser capaces de analizar la realidad que nos rodea para poder así articular una respuesta organizada, aprendiendo y dando ejemplo en todo momento.
- Participar en cuantos frentes de trabajo se organicen desde las direcciones superiores (Cultural, Memoria...).
- Debate y participación en cuantas movilizaciones convoque el Partido.
- Organización de actividades lúdicas y culturales.
- Cada militante debe tener asignada una tarea concreta de la que rendirá cuentas.
- Fomentar una política de desarrollo de cuadros.

3.- Comités. Los comités son la “espinas dorsal de la organización” de ellos depende el buen funcionamiento de la organización, el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados y su transmisión de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Podemos afirmar que si hay comités (a todos los niveles) hay Partido y no puede haber Partido sin comités.

Sin embargo, la experiencia de estos años nos indica que su funcionamiento, y por tanto el de las organizaciones de base, es muy desigual. Tenemos que conseguir que tareas tan sencillas como la regularización de las cuotas, la elaboración del censo, la campaña de suscripción a Mundo Obrero, la elaboración y distribución de un nuevo modelo de carné y el acto anual de renovación del compromiso militante salgan adelante. Asimismo, debe evitarse que surjan conflictos entre camaradas que impiden la normalización del trabajo de la organización por cuestiones relacionadas más a intereses locales o de

grupo que a diferencias en la aplicación de los acuerdos del Partido; o que grupos de afiliados se desentiendan de las orientaciones y de la línea del Partido y pretendan erigirse en interlocutores de él, desde fuera, a partir de políticas acordadas por su cuenta, desde otros ámbitos sociales, unitarios o institucionales o cuando se han priorizado posiciones locales a las prioridades generales del Partido. Problemas, además, que entendemos están ahí porque se sigue manteniendo la cultura que, precisamente el XVII Congreso o la anterior Conferencia de Organización del Partido, pretendían desterrar.

Uno de los problemas de esta organización es su pérdida de influencia política en distintas esferas de la sociedad en los últimos años. Este es uno de los motivos de que la relación entre comités y militantes sea débil, inconexa y no todo lo fluida que sería de desear.

Por ello es importante destacar, por la responsabilidad que tienen, el papel desempeñado por las direcciones en estas situaciones y contextos. Es necesario señalar que no sólo es importante la dimensión interna del comité y la responsabilidad y cumplimiento de tareas de cada uno/a de sus miembros, sino también la necesaria y obligada función de la dirección para coordinar la actividad de todos los comités y dotarles de la coherencia política y orgánica necesaria para que se dé esa conexión.

No existirá Partido, no tendremos capacidad para intervenir en la realidad, para construir hegemonía en la sociedad organizada, en el Movimiento Sindical, en Izquierda Unida mientras que no seamos capaces de articular una estructura que funcione correctamente, donde cada comité cumpla con el papel que tiene asignado, lleve a la práctica los acuerdos haciéndolos cumplir y transmita la información de arriba abajo y de abajo hacia arriba.

Es necesario arbitrar los mecanismos necesarios que posibiliten la conexión entre los comités y su correcto funcionamiento, destacando la responsabilidad que debe tener la dirección. ¿Se reúnen con la periodicidad establecida?, ¿reciben información sobre las prioridades y tareas?, ¿celebran la conferencia anual preceptiva?, ¿fijan sus prioridades en torno al plan de trabajo establecido?, ¿está éste en relación con los planes de los comités superiores?, ¿atienden éstos las sugerencias de los comités inferiores?

La prioridad para este período debe ser la de la reconstrucción y fortalecimiento de los comités del Partido y su conexión con la organicidad. De poco serviría esta afirmación si nos limitamos simplemente a enunciarla. Debe ir acompañada de un plan concreto de trabajo destinado a conseguir esa reconstrucción y ese fortalecimiento del Partido. Ello obliga a que todos/as los/as cuadros del Partido dediquen una parte importante de su actividad a esa tarea, empezando por la totalidad de los/as miembros del Comité Federal y de las direcciones de sus federaciones y que de ello se dé cuenta regularmente en los órganos correspondientes.

Las Agrupaciones, todo el Partido, necesitan comités activos, con vida regular y atentos a dirigir e impulsar la labor política y la participación activa de los/as activistas, militantes, afiliados/as y simpatizantes del Partido.

Cada comité depende orgánica y políticamente de su órgano superior, que debe nutrirle en lo político y asistirle en todo momento. Con ellos se asegura la unidad orgánica del Partido, el enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas,

propuestas, resoluciones y directrices de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura partidaria.

El buen funcionamiento de la columna vertebral del Partido en todos los niveles es, pues, garantía de participación directa de todos y todas en la vida del mismo.

Entendemos que es indispensable desarrollar reglamentos de funcionamiento de los órganos de dirección ya que serán el instrumento para dar legitimidad a esos acuerdos tomados: un reglamento específico para el Comité Federal y el Comité Ejecutivo, un reglamento “tipo” para las direcciones de cada federación (incluyendo la especificidad del funcionamiento de cada una de ellas) y un reglamento básico para el funcionamiento de las reuniones de plenario y comité de las agrupaciones. En estos reglamentos deberán quedar claros, al menos, los siguientes aspectos:

- Forma de convocatoria de las reuniones.
- Puntos a contener en el Acta de la reunión.
- Quórum mínimo para la toma de acuerdos (quórum mínimo para llevar adelante la reunión).
- Puntos del orden del día imprescindibles (aprobación del acta anterior, informe de los trabajos pendientes, punto de varios...).
- regulación de medidas por no asistencia y formas de sustitución de camaradas que hacen dejación de sus responsabilidades.
- regulación de asistencia de invitad@s a los órganos.

Sabemos que la adopción de reglamentos facilitará la implicación de la militancia en la asunción de sus responsabilidades y permitirá tener unas reuniones ágiles y operativas.

Los comités fijarán asimismo la existencia de las secretarías que consideren conveniente para llevar adelante las tareas encomendadas dependiendo de sus propias circunstancias. En todo caso, y teniendo en cuenta su realidad afiliativa, siempre serán elegidas las responsabilidades y secretarías básicas y mínimas para el funcionamiento de la agrupación que, además de la secretaría política, serán las siguientes: organización, finanzas, formación, mujer, movimiento obrero. Es necesario que, al menos un/a miembro del Comité, a ser posible los/as secretarios/as de organización, se dedique en exclusiva a esta tarea no asumiendo otra ni en el seno del Partido ni en IU.

3.1 Tareas de los Comités de Agrupación:

- Reunirse al menos una vez cada quince días. Preparar los plenos de agrupación. Se impulsará el uso de los medios adecuados para facilitar la participación en las reuniones de los comités.
- levantar actas de sus reuniones y trasladarlas al comité superior y a la militancia de su organización.

- Concretar y hacer seguimiento de los planes de trabajo en el ámbito de su agrupación adaptando a cada realidad la línea política y estratégica.
- Rellenar la ficha de agrupación e informar de cualquier cambio en los datos transmitidos.
- Fomentar la creación de grupos de trabajo por frentes que deberán articularse en torno a las distintas secretarías. Formar cuadros para la participación en los frentes de trabajo propuestos por los órganos superiores.
- Hacer seguimiento del trabajo y desarrollo de Izquierda Unida en su ámbito, velando por evitar la duplicidad de tareas.
- Difundir la prensa del Partido en su entorno, teniendo en cuenta que la difusión cotidiana de la prensa, de nuestros boletines, no persiguen como objetivo llegar a las manos de los militantes, si no que es para que éstos los trasladen a la sociedad.
- La formación política e ideológica de la militancia debe ser permanente. Deberán concretar un plan de formación permanente que ayude a elevar el nivel y la capacidad de intervención de la militancia en la realidad en la que intervienen.
- Conocer su entorno y la problemática sociolaboral del mismo, relacionarse con el tejido asociativo del mismo y fomentar la participación de la militancia en él.
- Conocer a los y las militantes y promocionarles en el seno del Partido en función de su valía, capacidad, disponibilidad, entrega, formación y encaje de su comportamiento en los principios básicos de la ética comunista, honestidad, disciplina, coherencia, compromiso militante, conocimiento de la teoría y la praxis comunista, iniciativa, autocrítica y respeto al Partido.

Corresponde al comité de la agrupación asegurar todas estas tareas y a los comités superiores velar porque se lleven a cabo, prestando su apoyo a ello, asistiendo a la agrupación en todas las ocasiones que sea necesario, respetando su ámbito de actividad. Los/as miembros de los comités de federaciones, provinciales, comarcales e insulares (donde existan) se distribuirán entre las diferentes agrupaciones de su ámbito para garantizar el seguimiento y la dinamización de las mismas, ayudando y coordinando las actuaciones de desarrollar.

3.2 Comités intermedios (locales, comarcales, provinciales, insulares, sectoriales)

Son fundamentales para trasladar la información de arriba abajo y viceversa, para dinamizar el trabajo de las agrupaciones, orientarlas, fomentar la colaboración entre ellas y para transmitir a los comités superiores el acierto o no de sus acuerdos en función del contraste con la realidad. Si no funcionan correctamente el trabajo del Partido se paraliza y disgrega, es necesario articular bien su funcionamiento y las tareas a desarrollar.

Deben garantizar la transmisión de los acuerdos de los órganos superiores a los comités y agrupaciones de base y conocer la concreción de los mismos en cada organización del Partido y hacer el seguimiento. Informar a los comités superiores de su desarrollo y resultado.

Son los responsables del funcionamiento del Partido en su ámbito (localidad, isla, comarca o provincia).

Por tanto, para conseguir una mayor cohesión y coordinación de las tareas de las distintas agrupaciones de un mismo territorio o sector, para dinamizar y emular la labor militante, para conseguir un mayor intercambio de experiencias, ideas y/o propuestas entre ellas, así como para impulsar en todo el Estado las campañas decididas a nivel regional, nacional y/o estatal por los órganos competentes, se deben impulsar los comités locales, comarcales, provinciales e insulares.

Además deben tener las mismas obligaciones que los comités de agrupación en cuanto a sus deberes de información, apoyo, seguimiento y rendición de cuentas.

Los comités intermedios deberán reunirse al menos una vez al mes.

4.- El Comité Federal y las Federaciones del Partido. Desde que adoptamos definitivamente la estructura de Partido Federal, hace ya casi 18 años no nos hemos detenido a analizar los aciertos y fallos de una organización así concebida. Desde el XIII Congreso hemos ido repitiendo, sin demasiados cambios, las mismas cosas en los documentos de organización y en las propuestas de Estatutos correspondientes.

Entendemos que para el correcto funcionamiento del PCE como organización federal es imprescindible que el XVIII Congreso priorice la elaboración de unos estatutos federales, y su traslación correspondiente al documento político, donde queden clarificadas de una forma exhaustiva las competencias políticas de los órganos, de dirección o no, a todos los niveles, así como la atribución de las facultades jurídicas del Comité Federal y de los comités de cada organización federada. Asimismo, el Comité Federal deberá desarrollar propuestas que tiendan a unificar la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado, sin perjuicio de la utilización por parte de las organizaciones federadas de sus emblemas actuales.

En todo caso, en el texto estatutario quedará claro que el PCE ostentará las competencias exclusivas sobre el patrimonio, que son sus órganos ejecutivos los que deben velar por la salvaguarda y garantía de los derechos de los/as militantes del Partido, actuando como última instancia en los procedimientos sancionadores, tanto individuales como colectivos, y que, siendo propiedad del PCE la denominación general y las particulares, será el Comité Federal el que cuidará de su legalización y protección jurídica.

En esa dirección y en el marco de los actuales Estatutos, habría que precisar que los órganos federales del PCE tienen las siguientes competencias:

4.1.- Competencias y tareas

4.1.1. Corresponde al PCE:

- Establecer y concretar la línea política y estratégica del Partido. Elaborando su Manifiesto Programa, sus Tesis Políticas y las prioridades de trabajo.

- Elaborar y aprobar los Estatutos del PCE.
- Fijar la línea de trabajo del Partido en Izquierda Unida, el Movimiento Sindical, los movimientos sociales y en cuantos ámbitos actúe, en línea con el principio de cohesión y de subordinación del comité inferior al superior y de vinculación del militante a lo orgánicamente acordado
- La representación del PCE.
- La competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales y la representación del PCE en el PIE y en los Foros Internacionales.
- .Garantizar la corrección del censo de militantes del Partido, estableciendo los mecanismos que considere adecuados para tal fin y para adecuarlos a la legislación vigente en materia de protección de datos.
- Los poderes de la organización que serán delegados cuando así se considere reservándose siempre para sí la dirección federal los actos jurídicos que impliquen transmisiones patrimoniales a terceros y aquellos que así determine el Comité Federal.
- Regular la política de finanzas y los recursos del PCE, el cobro de las cuotas y la autorización para la contratación de personal al servicio del Partido, garantizando así los adecuados recursos humanos y económicos para el desarrollo del Partido en todos los territorios.
- Garantizar las necesidades mínimas básicas para el funcionamiento político de las organizaciones del PCE, lo que conlleva la necesidad de una política de solidaridad económica federal, que permitan situar a las organizaciones del PCE en igualdad de condiciones para el desarrollo de las políticas aprobadas por los distintos órganos.
- Tutelar los derechos así como la defensa jurídica, si fuera necesario, de sus militantes.
- Exigir a los comités inferiores el principio de la rendición de cuentas y establecer los mecanismos que permitan su cumplimiento.
- Asegurar el traslado de los debates y conclusiones nacidos en los órganos inferiores y en las agrupaciones, para elaborar el mejor método de aplicación en el conjunto de la organización.
- Coordinar y asesorar a las Federaciones que lo necesiten, facilitando documentación y recursos y materiales que sirvan de soporte para los frentes reivindicativos que demanden las circunstancias territoriales.
- Informar a los Comités Centrales para que a su vez se conozcan a todos los niveles organizativos los acuerdos tomados en su seno, así como dar toda la información que atañe a la dirección sobre la línea política del PCE.

- Organizar y asegurando el éxito económico y político de la Fiesta anual del PCE.

4.1.2. Corresponde a las Federaciones del PCE:

- Aplicar los acuerdos de los órganos de dirección federal teniendo en cuenta las características sociales, políticas y culturales de su ámbito de actuación.
- Elaborar y aprobar sus estatutos en línea con los del PCE. Los Estatutos de los Partidos federados deberán estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales si entran en contradicción con los mismos. Los nuevos estatutos aprobados se remitirán por parte de las federaciones a la secretaría de organización federal tras la celebración del Congreso correspondiente.
- Establecer la estructura del Partido en función de su realidad organizativa.
- Concretar la política general del Partido y sus acuerdos y resoluciones en Izquierda Unida, el Movimiento Sindical y los movimientos sociales y en cualquier otro ámbito en el que actúe de acuerdo con la dirección federal.
- Elaborar y desarrollar políticas propias en los ámbitos específicos de cada organización federal dentro de la coherencia con la política general del PCE.
- La elaboración del censo de militantes en función de los criterios que fije la dirección federal.
- la dirección política de los comités inferiores.
- Garantizar el correcto funcionamiento de la organización y el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos.
- El desarrollo de los acuerdos que en materia de finanzas adopte la dirección federal.
- Trasladar toda la información de los debates y acuerdos tanto del Comité Federal como del resto de órganos de dirección a toda la militancia para que ésta conozca en todo momento hacia donde se orienta el Partido, haciéndole participe de los debates y que se sienta integrado en la organización, lo que facilitará la práctica de la democracia participativa y así poner en funcionamiento lo acordado en la calle.

4.2. Otras cuestiones sobre el Comité Federal. Debemos tender a racionalizar y optimizar los recursos humanos del Partido: ni órganos excesivamente abultados, ni miembros del Comité Federal y Ejecutivo sin tareas concretas aparte de las propias de la organización donde milita. El Congreso fijará el número de miembros del Comité Federal que no deberá de sobrepasar los 120. El número de miembros del Comité Ejecutivo será el 50% de lo que fije el Congreso para el Comité Federal.

La composición del Comité Ejecutivo será paritaria en su núcleo electo. Las candidaturas que se presenten en el Congreso y en las federaciones para conformar el Comité Federal serán paritarias y cremallera.

El Comité Federal constituirá cuantas comisiones de trabajo necesite para el desarrollo de sus acuerdos. Todos sus miembros deben de participar en alguna de ellas que, además, podrán contar con la participación de camaradas expertos/as en la materia aunque no sean miembros de dicho órgano. Se tenderá a que el Comité Federal se celebre en dos días consecutivos. El primer día se reunirán las distintas Comisiones y el segundo día se realizará el Plenario.

Los/as miembros del Comité Federal del PCE deben informar a sus respectivas direcciones territoriales sobre los acuerdos tomados, correspondiendo a éstas últimas, concretamente a sus secretarías, el traslado de la información a todos los niveles de la organización y la aplicación efectiva y el seguimiento en su ámbito de los citados acuerdos federales. Los/as miembros del Comité Federal, por tanto, tienen la responsabilidad de participar activamente en la explicación en las organizaciones en las que militen de la política aprobada por el Comité Federal y trasladar posteriormente al mismo una evaluación sobre su nivel de cumplimiento.

Deberían tener el derecho a formar parte, con voz y sin voto (si no es elegido en el Congreso correspondiente), de los comités de la federación en la que militen.

Los Congresos ordinarios de las federaciones deben celebrarse en los ocho meses posteriores a la celebración del Congreso Federal tal y como indican los estatutos. Los documentos deben concretar, en función de las características de cada federación, los acuerdos políticos, organizativos, financieros y estatutarios que hayan sido aprobados en el Congreso del PCE. Los Estatutos de las organizaciones federadas deben estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales si entran en contradicción con los mismos.

Las federaciones del PCE no tienen personalidad jurídica, la propiedad del nombre y símbolos de sus federaciones pertenece al PCE.

4.3. Comisiones de Estatutos. Defensa de los derechos de los militantes del Partido.

Si la soberanía reside en el PCE y por tanto en sus órganos ejecutivos, son éstos los que deben velar por la salvaguarda y garantía de los derechos de la militancia del Partido y en consecuencia entender y resolver, en última instancia, sobre los procedimientos sancionadores que se les incoen en el caso de, al menos, las faltas graves o muy graves.

Los Estatutos actuales son excesivamente ambiguos en esta materia y es necesario concretarlos mejor para así asegurar una verdadera defensa de los derechos de la militancia, las competencias de los órganos del Partido en materia sancionadora, los plazos para iniciar y finalizar los procedimientos y la capacidad del Partido de sancionar, y con qué mecanismos, a aquellos otros comités que vulneren las normas de funcionamiento. Así, tenemos que establecer con más precisión y explicitar con claridad en los futuros Estatutos:

1. Las Comisiones de Estatutos orientan a los órganos del Partido en la interpretación de los mismos. No son comisiones de garantías ni, por tanto,

órganos jurisdiccionales internos de apelación. Sus dictámenes, por tanto, no son vinculantes.

2. Los órganos del Partido son los encargados de instruir los procedimientos sancionadores.
3. Debe existir en todos los estatutos un catálogo de faltas y sus correspondientes sanciones y una regulación detallada de un procedimiento sancionador ordenado y garantista con aplicación de los principios de tipicidad, irretroactividad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción, separación entre los órganos instructores y los que resuelven, medios de prueba, audiencia, motivación de las resoluciones y derecho a conocer del asunto por una segunda instancia a nivel federal.
4. Las agrupaciones incoan expedientes a su militancia por faltas cometidas en el ámbito de sus competencias. Por infracciones que afecten a marcos más amplios, la capacidad para incoar expediente corresponderá a los comités superiores. Éstos también actuarán si la agrupación concernida no lo hace.
5. Los expedientes a miembros de órganos de dirección deben ser incoados por el órgano del que forman parte. Para salvaguardar la segunda instancia de apelación, los expedientes a miembros del Comité Federal deberán ser instruidos por los comités de su federación, previa comunicación al o del Comité Federal.
6. El Comité Federal intervendrá en última instancia cuando se trate de sanciones por faltas graves o muy graves.
7. Los procedimientos sancionadores deberán de contar con las suficientes garantías para los y las camaradas expedientados/as y resolverse en un plazo razonable de tiempo que se fijará en los estatutos.
8. Ante determinadas conductas es necesario establecer la toma de medidas cautelares. Éstas deberán ser aprobadas por mayoría cualificada y por un plazo razonable, limitado y con respeto al principio de proporcionalidad y motivación.
9. Es necesario reglamentar la posibilidad de que un órgano de dirección pueda tomar en consideración, por motivos muy graves, la disolución de un comité y nombrar una comisión gestora. Esta medida debería de garantizar al máximo las garantías de la organización afectada, al menos con informe favorable de la Comisión de Estatutos del nivel correspondiente de que lo que se pretende no vulnera norma estatutaria alguna, mayoría cualificada y plazos hasta la convocatoria de una conferencia extraordinaria.

4.4.- Censo Federal. Carné. El XVII Congreso aprobó un modelo único de carné para todo el PCE y la elaboración en un plazo de seis meses del censo federal de afiliados y afiliadas, en cumplimiento y con los contenidos -cuantitativos y cualitativos- aprobados en el XVI Congreso, quedando las Federaciones obligadas a facilitar los datos requeridos. Para ello, la Comisión Federal de Organización y Finanzas propuso a finales de 2005 y los órganos del PCE aprobaron un modelo de carné y ficha de organización para cumplir con estos acuerdos.

Por otra parte, también decidimos iniciar un proceso de domiciliación obligatoria de cuotas que fuera paralelo a la recogida del nuevo censo de tal manera que para el XVIII Congreso hubiera un nivel aceptable de domiciliaciones en cada una de las federaciones del Partido.

De cara a la celebración del XVIII Congreso deberíamos haber resuelto las siguientes cuestiones:

Establecimiento un protocolo de seguridad y las normas que han de regir en la elaboración, manipulación, modificación y utilización de los censos de militantes y todos aquellos listados con datos personales que utilicen las organizaciones del Partido para el desarrollo de sus tareas partidarias (suscriptores a Mundo Obrero, o periódicos de federación, listados de militantes para realizar actividades sectoriales, listados de militantes con domicialización bancaria, etc) que se adecue a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El Comité Federal establecerá la fecha para cerrar el censo de cara a la participación en el XVIII Congreso del PCE y la distribución del número de delegados entre las organizaciones del Partido. Se acuerda que las federaciones deben entregar los censos de acuerdo a:

- Cumplir el protocolo establecido
- Sólo se tendrá en cuenta la ficha que lleve todos los campos cumplimentados. No se reconocerán como válidas aquellas que no lleven fotocopia DNI o tarjeta de residente o pasaporte y firma original del interesado/a la única excepción se hará con aquellas personas en situación no regular, pudiendo presentar, si carece de pasaporte, cualquier documento acreditativo del país de origen.
- Tener la cuota pagada mediante domiciliación bancaria y por tanto aportar al Comité Federal el número de CC del militante y justificante de haber cobrado la cuota. En caso singulares y siempre por acuerdo de la agrupación se podrán hacer excepciones, especialmente, con los menores de 18 y mayores de 70 años, en este caso, el interesado o la agrupación deberá ingresar el importe, especificando nombre, DNI, cantidad y período en la cuenta abierta específicamente para cuotas que su federación le indique.

Todas las federaciones del Partido que aún no lo hayan hecho deben entregar los carnés nuevos atendiendo a los criterios de numeración que se establecieron.

Es prioritario para el PCE saber cuántas y cuántos somos y dónde estamos a través de censos actualizados. Para ello la Comisión de organización federal, con la presencia de todos los responsables de organización de las federaciones, UJCE y del PSUC se reunirá para planificar y desarrollar el trabajo que sea necesario y posibilitar que pueda verificarse colectivamente la adecuación de los censos aportados por las Federaciones al número de fichas completas físicamente centralizadas bajo custodia de la Secretaría Federal de Organización, así como su correspondencia con las domiciliaciones bancarias de las cuotas.

IV.- LAS FINANZAS DEL PCE

Los recursos económicos del PCE provienen de las cotizaciones de los y las militantes, según establezca el propio Comité Federal del PCE. De las aportaciones voluntarias de los militantes o de simpatizantes. De las actividades que se realizan para ayudar a la financiación del Partido. Del rendimiento de su patrimonio. De los ingresos previstos en la legislación sobre financiación de partidos políticos y de la participación en los ingresos de Izquierda Unida a través de los protocolos financieros existentes en IU.

La financiación del Partido Comunista de España responde al principio de austeridad, de transparencia económica y control presupuestario. Confianza, solidaridad y corresponsabilidad del conjunto de su militancia, y tenderá a la autosuficiencia económica y financiera.

A nadie se le escapa que un Partido fuerte, con incidencia social y que contribuya permanentemente al fortalecimiento de la ideología comunista, confrontada políticamente al capitalismo, necesita de unas finanzas fuertes y saneadas.

Tristemente la realidad es bien distinta. Las finanzas de nuestro Partido son una de las debilidades más importantes con las que nos encontramos en estos momentos. El sistemático incumplimiento de los acuerdos y normas que nos aplicamos, es casi generalizado en la mayoría de las organizaciones territoriales. El impago de las cuotas al Comité Federal, el incumplimiento de compromisos de pagos por algunas federaciones, con respecto a las inversiones realizadas por el Comité Federal en materia de patrimonio. El aumento de la deuda de IU con el PCE, por el retraso en el pago de protocolo o la inexistencia de protocolos con IU en muchas federaciones. El casi nulo compromiso de cumplimiento de los acuerdos, respecto a las publicaciones del PCE (Mundo Obrero y Nuestra Bandera). Esta situación lleva a un estrangulamiento económico permanente que impide al Comité Federal realizar cualquier tipo de planificación a corto y medio plazo. De igual forma nos impide realizar una necesaria política de ayuda y relanzamiento de aquellas federaciones más débiles.

Por lo tanto, ante lo que teorizamos y practicamos se realizan las siguientes propuestas, sin olvidar seguir insistiendo en la necesaria corresponsabilidad de cumplir rigurosamente los acuerdos y compromisos que democráticamente se adoptan en el Partido.

Como criterio general se establecerá para los porcentajes fijados en los apartados 2, 3, 4 y 5 que desde el Comité Federal y a través de la Federación correspondiente se tendrán en cuenta las distintas realidades, políticas, organizativas y económicas que se dan en cada momento y en cada territorio, a la hora de aplicar los porcentajes mencionados.

Desde la estructura Federal también se deberán de asumir parte de compromiso de pagos, fundamentalmente a la hora de la regularización del patrimonio del PCE.

Parte importante de estos ingresos deben servir para garantizar ayudas económicas a las federaciones del PCE, más débiles económicamente.

1.- La cuota al PCE. El pago de la cuota es una de las obligaciones que cualquier militante asume desde el momento que se afilia al PCE. La cuota además de ayudar a la

financiación del Partido regula la legalidad y transparencia de los censos de la organización. El pago de las cuotas de la militancia constituye la piedra angular de nuestra financiación, no por su cuantía, sino por lo que representa en cuanto contribución colectiva a la existencia del Partido. Sin embargo, sabemos que hay agrupaciones con censos que incluyen en ocasiones hasta más de un 70% de militantes censados/as que no pagan la cuota. Surgen entonces las desconfianzas sobre la realidad de la procedencia del pago de las cuotas, motivadas por la falta de actividad real de algunas agrupaciones e igualmente surgen los conflictos de “reparto” de número de delegados en función de las cuotas liquidadas. Obviamente, en nuestros sucesivos documentos de organización y finanzas, en nuestros estatutos ya se han apuntado soluciones que han sido sistemáticamente incumplidas. Se trata de adoptar medidas de aplicación inmediata, que la dirección debe poner en marcha, para mediante el trabajo de las agrupaciones y de los comités superiores poder elaborar un censo real como serían:

- Los y las Responsables de Finanzas de las agrupaciones vendrán obligados/as a presentar en los meses de julio y enero de cada año la actualización de los censos de militantes al corriente de pago al responsable del comité superior.
- El Comité Central de cada federación aprobará un informe anual de censos y liquidación de cuotas, específico e independiente de los presupuestos y balances.

Una vez que se realice este primer trabajo, tanto las Agrupaciones como el Comité Central de cada federación podrán avanzar en la elaboración de un censo cualitativo y real.

La cuota que debe pagar cada militante del Partido es el 1% del salario neto que percibe. Se establece una cuota mínima de 5 €, para los/as militantes que puedan demostrar unos ingresos inferiores al SMI. A la misma se le añade 1 € más para Mundo Obrero. El Comité Federal podrá modificar la cuantía de la cuota mínima, teniendo en cuenta el IPC anual.

Con el pago de esta cuota, cada militante recibirá en su domicilio de forma mensual el Mundo Obrero.

La cuota, según Ley de Financiación de Partidos Políticos se pagará a través de domiciliación bancaria. El Comité Federal habilitará todos los mecanismos técnicos, materiales y humanos para que en el primer semestre de 2010, la cuota este centralizada a nivel federal.

Atendiendo a lo ya acordado por los órganos de la Dirección Federal del Partido, se establece una cuota extraordinaria para la militancia del PCE, cargos públicos o liberados/as. Su cuantía estará en función de los ingresos reales que perciba.

Se aprueba la siguiente distribución porcentual de la cuota:

- 1 €, para Mundo Obrero.
- 25% para el Comité Federal.

- El 75% restante, cada Federación reparte según sus propios criterios.

2.- Protocolos económicos con IU. Ante todo, algunas cuestiones que se suponen sabidas pero que parece necesario recordar:

- IU es un movimiento político-social, que componen individuos, colectivos, corrientes y Partidos.
- Los Partidos que componen IU se auto limitan en su actuación política, no concurriendo a las elecciones y privándose, por tanto, de cualquier ingreso proveniente de las instituciones.
- Se establece un marco de acuerdo entre las partes para paliar ese desajuste económico que se les ocasiona a los Partidos, que se ha venido llamando Protocolo.

Por tanto, los diferentes convenios federales, de federación o locales, en sus diferentes formas (económica, de infraestructura, de personal...) no son fruto de la buena voluntad de una de las partes, sino la concreción económica de un acuerdo político mutuo.

De igual manera, la modificación, incumplimiento o ruptura nunca puede tener un carácter unilateral, ya que los protocolos financieros son la derivación de los acuerdos políticos entre organizaciones soberanas.

En caso de incumplimiento injustificado del protocolo, los/as cargos públicos del PCE podrán, a instancias del Comité correspondiente, proceder a realizar los ingresos oportunos en una cuenta de Donaciones del PCE, hasta su regularización. Estos ingresos, no tendrán la consideración de Donación a efectos de reparto con el Federal, sino de Protocolo.

Teniendo en cuenta que es práctica casi habitual que las diferentes estructuras de IU cubran “sus” gastos, entendiendo que los Partidos somos “otra cosa”, deberemos impulsar en todos los niveles y territorios la concreción de un protocolo financiero que garantice que los Partidos y organizaciones presentes en el nivel – territorio, dispondrán de un mínimo del 25% de los ingresos (finalistas y no finalistas) que obtenga Izquierda Unida por su representación institucional.

El Comité Federal debe tener conocimiento de los contenidos de cualquier protocolo, antes de su firma.

Cada Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación debe ingresar al Comité Federal, periódicamente el 15% del protocolo que Izquierda Unida esté pagando.

El PCE, en el marco del proceso de Refundación de Izquierda Unida, trabajará para recuperar su carácter de Movimiento Político y Social, desde lo aprobado en sus Resoluciones, Conferencias, y Congresos. Para el PCE esto implica, entre otras muchas cuestiones, que el pago a Izquierda Unida de la cuota de sus militantes se detraiga, desde el estricto cumplimiento de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos, de la cuota que abonan al PCE.

3.- Donaciones, herencias. Igual que con las cuentas para cuotas, la Ley de Financiación de Partidos Políticos obliga a tener una cuenta específica para ayudas y donaciones. El Comité Federal habilitará y publicitará dicho número, tal cual marca la Ley.

De las donaciones realizadas el Comité Federal percibirá el 50% de las cantidades recibidas. El otro 50% corresponderá a la Federación de la que proceda la donación.

Solo los apoderados federales del PCE, pueden gestionar el cobro de cualquier tipo de herencia. Al igual que con las donaciones, el 50% del total de la herencia, deducido gastos, es el porcentaje que percibirá el Comité Federal. El otro 50% para la federación.

4.- Patrimonio. En la actualidad, un considerable número de inmuebles del Partido, no han sido aún escriturados a nombre del PCE. Las razones son diversas, pero es necesario que en cada Federación se realice un informe exhaustivo del actual patrimonio inmobiliario del PCE, con una relación de agrupaciones y federaciones con sedes propiedad del Partido, alquiladas o cedidas. Para ello, es necesario que un o una camarada, en cada Federación se encargue de esta responsabilidad. El informe recogerá fundamentalmente: estado del inmueble, dimensiones, si está o no escriturado, utilidad que se le da al inmueble etc.

Debemos seguir manteniendo la política hasta ahora practicada por la Dirección Federal de vender o hipotecar patrimonio cuando sólo sea imprescindible y/o, cuando el local está en algún municipio donde no se tiene organización ni del Partido ni de IU. En todo caso, si se decide vender o hipotecar, la decisión final será de la Dirección Federal, quien tendrá en cuenta la opinión de las direcciones local, provincial y de federación. Los ingresos provenientes de la venta de patrimonio deben reinvertirse en patrimonio. Se iniciarán campañas de ayudas económicas en cada una de las federaciones dirigidas a mantener y ampliar el patrimonio inmobiliario del PCE. El 50% de la venta de cualquier local será utilizado por la Dirección Federal para invertirlo en patrimonio.

Sólo se podrá alquilar un local del PCE a terceros con el conocimiento previo del contrato y la firma de alguno de los apoderados federales, únicos autorizados para la gestión del patrimonio del Partido. En este caso, el Comité Federal percibirá un 10% del ingreso que se esté produciendo.

El Partido hará inventario de los bienes muebles (obras de arte, principalmente) en poder de las distintas federaciones, así como una catalogación o valoración artística y económica, que incluya el estado de conservación de los mismos.

En cada ámbito territorial se deben cerrar acuerdos económicos con IU, al margen del protocolo, por la utilización del local del PCE adecuándose, los que aún no lo hubieran hecho, a la resolución del Comité federal de 10 de julio de 1993 y que se adjunta al final del texto. Estos acuerdos deben ser dados a conocer por escrito al Comité Federal.

Se fija como objetivo organizativo que el Partido tenga al menos una sede en cada capital de provincia que reúna las características más adecuadas para el trabajo.

5.- Recursos extraordinarios del PCE. Tradicionalmente las organizaciones del Partido se han venido financiando, además de las cuotas, a través de casetas de feria o fiestas, loterías, bonos etc.... En la última década, este tipo de actividades han disminuido mucho, y en bastantes casos, algunas de ellas han pasado a financiar a Izquierda Unida. Es por ello necesario, que, al menos, en todas las localidades donde tengamos presencia como Partido retomemos la instalación de casetas de Ferias y/ Fiestas. Allí donde ya existan casetas de IU y trabajen miembros del PCE se debe alcanzar un acuerdo, en el ámbito organizativo, entre IU y PCE sobre el reparto de beneficios.

También han proliferado muchas actividades concretas para conseguir ingresos y mostrar nuestra solidaridad internacional con esos ingresos, cenas, fiestas etc., y que suelen dar un buen resultado. Estando bien esas actividades solidarias, sería bueno seguir realizándolas, teniendo en cuenta que nuestro Partido también necesita de retomar esas actividades que nos permitirán como antes, tener unos ingresos muy necesarios para seguir haciendo Partido.

A efectos de no depender exclusivamente de los ingresos institucionales, hay que impulsar que las agrupaciones realicen actividades para obtener recursos a través de tareas con alto valor propagandístico, pero también con rendimiento económico, como son merchandising, fondos editoriales, casetas, ferias, fiestas, cenas, conciertos, etc. es decir, hay que organizar la cooperación entre las distintas agrupaciones para sacar adelante, con garantías de éxito, todo tipo de actividades incluidas las de carácter económico. Esto implica la solidaridad interna e interterritorial como forma de vencer las dificultades de la escasa afiliación en diversos municipios.

De los ingresos extraordinarios (ferias, fiestas, loterías, bonos etc.) que obtengan las distintas organizaciones, se transferirán el 15% de total de los ingresos netos.

La fiesta del PCE debe volver a ser un espacio de encuentro de toda la militancia, donde se puedan desarrollar actividades políticas, sociales y culturales y que contribuya a su financiación. Para ello se elaborará un informe que deberá aprobar el Comité Federal, en el que se haga una propuesta de modelo de fiesta adecuada al momento y a las circunstancias del Partido, atendiendo especialmente a la necesidad de encuentro con militantes, ciudadanía, espacios políticos, lúdicos y sociales. Debe ser una fiesta esencialmente política, lugar de encuentro de la militancia y gentes de la izquierda y con la humildad de recursos que nuestra fuerza actual requiere. Debe ser anual y en Madrid, aunque deberá estudiarse la posibilidad de que pudiera cambiar de sede cada año si se considera factible.

Tras la Fiesta debe realizarse todos los años un balance que permita fijar los objetivos del año siguiente, balance que debe ser elaborado por todas las federaciones, que vendrán obligadas a realizar un informe que contenga el número de bonos vendidos y la participación de sus militantes en los trabajos y actividades de la Fiesta.

6.- Recursos humanos. Para el funcionamiento habitual del Partido es indispensable que algunos/as militantes realicen plena dedicación, así como el trabajo voluntario de sus militantes. Para ello necesitará la concurrencia de personal al que encargar las correspondientes tareas. Las tareas técnico – administrativas deben ser desarrolladas por personas de confianza política y estas tareas deben ser compatibles con la propia actividad partidaria. Se entiende que las personas que desarrollen estas tareas tienen la misma independencia de criterio político, que la de cualquier/a otro/a militante que no recibe renumeración económica del Partido.

Aquellos/as miembros del PCE que sean propuestos/as para liberaciones en los diversos niveles institucionales, tendrán la misma consideración que los/as camaradas que tengan plena dedicación al PCE.

Su selección o revocación corresponde al comité de la organización en la que vayan a trabajar, con conocimiento y aprobación previa del comité provincial, insular, central y federal. Su vinculación con el Partido se acomodará a la normativa general sobre relación laboral o profesional que corresponda. Para la selección del personal técnico y administrativo se habilitarán los mecanismos necesarios para garantizar los criterios de capacidad, igualdad, mérito y publicidad siendo requisito el tener un año de militancia en el PCE.

Desde el Comité Federal se elaborará un estudio de los/as liberados/as, militantes del PCE en el conjunto del Estado, con el objetivo de analizar nuestra fortaleza y debilidades en este aspecto. A partir de este estudio se debatirá la posibilidad de redistribuir los recursos humanos si así se estimara oportuno y fuese factible y posible.

El Comité Federal intentará garantizar el reparto de los recursos humanos entre todos los territorios para el desarrollo adecuado del PCE en su conjunto.

7.- Comunicaciones, viajes. Una buena utilización de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías nos garantiza eficacia y rapidez en muchas de nuestras tareas políticas. La contratación descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de telefonía nos esta impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico. En este sentido, el PCE se compromete a estudiar la viabilidad de la incorporación y potenciación de sistemas y programas que permitan la realización de videoconferencias grupales como fórmula mediante la cual garantizar una mayor eficacia política y organizativa, tanto para el funcionamiento de los órganos de dirección federales del PCE, como para los de sus federaciones.

La contratación descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de servicios y suministros (telefonía fija, móvil, internet y servicio web, correos, paquetería, transportes, gestorías, imprentas -carteles, panfletos, pegatinas, revistas, calendarios, bonos, loterías-, serigrafía -camisetas, banderas, pancartas-, material republicano o relacionado con el Partido -pines, bolis, llaveros, cuadernos, adornos- material informático y audiovisual, distribuidoras de libros, etc.) y el desconocimiento de todas las opciones nos está impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico.

Acordamos el compromiso para que antes de final del año 2009, se haya iniciado un proceso de plan concertado con alguna empresa de telefonía al que se vayan sumando el conjunto de federaciones. Una medida como ésta nos puede llevar a disminuir hasta en un 50% el gasto en comunicaciones, y aumentando las ventajas técnicas.

También se estudiarán los diferentes proveedores de servicios y suministros mencionados anteriormente de las diferentes federaciones a fin de determinar los más económicos y/o útiles, suministrando la síntesis de esta información a todas las federaciones a fin de que puedan disponer de ella. También en bastantes de estos servicios se intentará progresivamente alcanzar algún acuerdo estatal con alguna empresa que suponga un ahorro económico para el conjunto del Partido.

Deberá tenderse a unificar los materiales de campañas, realizándose pedidos conjuntos, por el gran ahorro que ello conlleva.

El Comité Federal seguirá asumiendo el pago de los viajes de los y las camaradas por asistencia a la Permanente Federal, al Comité Ejecutivo y al Comité Federal, éstos últimos sólo a los elegidos y elegidas directamente en el Congreso. De igual forma pagará la asistencia a reuniones convocadas a iniciativa de la Dirección Federal, siempre de acuerdo a la siguiente tabla y estando sujetas a revisión según IPC:

FEDERACIONES	KILOMETROS	EUROS
GALICIA	1.202	€ 93,91
ASTURIAS	894	€ 69,84
CANTABRIA	852	€ 66,56
EUSKADI	712	€ 55,62
NAVARRA	854	€ 66,72
ARAGON	646	€ 50,47
LA RIOJA	680	€ 53,12
CASTILLA Y LEON	424	€ 33,12
CATALUÑA	1.250	€ 97,66
PAIS VALENCIA	714	€ 55,78
MURCIA	800	€ 62,50
ANDALUCIA	1.080	€ 84,38
CASTILLA LA MANCHA	150	€ 11,71

EXTREMADURA	688	€ 53,75
-------------	-----	---------

Las federaciones asumirán el pago de los viajes y pernoctaciones de los y las camaradas del Comité Federal que tengan que asistir a reunión o acto u otra actividad por requerimiento de la federación en cuestión.

8.- Control y Transparencia. Las finanzas de todo el Partido a todos los niveles organizativos, deben adaptarse a Ley de Financiación de Partidos Políticos.

La Comisión Política de Finanzas estará formada por el o la Responsable de Finanzas del Comité Federal y los y las responsables de finanzas de las distintas federaciones. Una de sus tareas será la de elaborar un presupuesto anual que dé viabilidad a los planes de trabajo y que dará a conocer en el Comité Federal. De igual forma y para el asesoramiento sobre la financiación del Partido y el correcto cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales, el Congreso Federal nombrará una comisión de carácter técnico y consultivo.

Todas las organizaciones territoriales del Partido tendrán un presupuesto de ingresos y gastos anual, que deberá ser aprobado por el comité correspondiente. Estos presupuestos tienen que aprobarse en la última reunión de dicho órgano, o en los dos últimos meses del año. Entre Mayo y Septiembre se hará una valoración de la ejecución de ese presupuesto, informándose del estado de las cuentas. En la penúltima reunión del año, nunca más tarde de Noviembre, se elaborará una valoración de la ejecución del presupuesto, y se presentará un balance financiero. Tanto el presupuesto, la valoración de ejecución y el balance final se enviarán a todas las estructuras inferiores y superiores.

El PCE consolidará sus cuentas a través de un único Plan Contable, Plan Contable con el que trabajarán todas las organizaciones del Partido. Para lo que serán dotadas de un programa informático uniforme que facilite toda la gestión.

9.- Solidaridad interterritorial. El Comité Federal trabajará para disponer de un plan específico, aplicable, a poder ser, en el plazo de un año tras la celebración del XVIII Congreso, para establecer mecanismos de redistribución de los recursos humanos y financieros, a fin de que no haya zonas blancas o débiles de actividad política en el estado español por falta de éstos.